



Institución Educativa Auditada: Centro Escolar (CE) República del Ecuador, municipio de San Salvador, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)

Código de Infraestructura No. 11677

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IFA/MINED/DAI/GAF-NA-089-2015

**AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO,
A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN (MINED) AL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL
ECUADOR, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,
PERÍODO ENERO 2012 A DICIEMBRE 2014, CON SEGUIMIENTO AL
PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS A OCTUBRE 2017.**

San Salvador, Noviembre de 2017.

Versión Pública

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2224 y 2592-2226

Email: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Dirigido a Titulares MINED y Organismo de Administración Escolar:

- Ministro de Educación ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Viceministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad honorem ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Consejo Directivo Escolar Centro Escolar República del Ecuador ⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾

Con Copia:

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación San Salvador ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Dirección Nacional de Prevención y Programas Soc. ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾
- Ex Dirección Departamental de Educación San Salvador ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾

Ex Funcionarios relacionados:

- Ex Director Nacional de Gestión Educativa
- Ex Director Nacional de Gestión Departamental ⁽⁵⁾

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁵⁾

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

⁽³⁾ Hallazgos notificados [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación]

⁽⁵⁾ Informe de Auditoría entregado en forma digital



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI. HALLAZGO No.1: US\$71,748.69 FONDOS LIQUIDADOS EXTEMPORÁNEAMENTE	9
VII. RECOMENDACIÓN GENERAL.....	13
VIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES	13
IX. CONCLUSIÓN.....	13
X. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	13
XI. AGRADECIMIENTOS.....	13
XII. LUGAR Y FECHA.....	13
XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	13
XIV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA	14



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial al Centro Escolar República del Ecuador, ubicado en el municipio y departamento de San Salvador, fue realizado a requerimiento de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, por falta de liquidación de fondos de los años 2012 al 2014.

Según censo de matrícula rápida, el Centro Escolar proporcionó los servicios de educación a un promedio de 597 estudiantes, durante los años 2012 al 2014, desde kínder hasta Bachillerato Técnico, General y a Distancia, en jornada matutina, vespertina, y nocturna. La población estudiantil fue atendida en promedio, por 29 docentes, incluyendo al Director.

El MINED transfirió al CE, un total de US\$114,602.94, para los siguientes componentes:

Componente	Año 2012 Monto US\$	Año 2013 Monto US\$	Año 2014 Monto US\$	TOTAL US\$
Presupuesto Escolar - Operación y funcionamiento	9,035.00	5,490.73	-	14,525.73
Gratuidad	19,800.00	22,238.16	17,147.61	59,185.77
Uniformes	6,424.00	5,778.00	6,396.00	18,598.00
Zapatos	5,958.00	3,796.00	5,037.00	14,791.00
Útiles Escolares	2,543.64	2,398.80	2,560.00	7,502.44
Total	43,760.64	39,701.69	31,140.61	114,602.94

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar la administración de los fondos transferidos por el MINED para el CE República del Ecuador.

Específicos:

- Verificar los controles para la administración de los fondos y que éstos hayan sido utilizados para los fines establecidos.
- Evaluar las causas por la falta de liquidación de fondos.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluyó operaciones realizadas con los fondos del Estado, transferidos por el MINED al Centro Escolar República del Ecuador, durante el periodo de enero 2012 a diciembre de 2014.

A octubre 2017, el seguimiento a la liquidación de fondos de los años 2012 y 2013, por un monto de US\$71,748.69.



Detalle de Montos Examinados

Nombre de la Transferencia	Año	Total Fondos Transferidos US\$	Muestra Examinada US\$	%
Presupuesto Escolar - Operación y funcionamiento	2012	9,035.00	3,762.65	42%
Gratuidad	2012	19,800.00	5,197.16	26%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Uniformes)	2012	6,424.00	6,424.00	100%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Zapatos)	2012	5,958.00	5,958.00	100%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Útiles Escolares)	2012	2,543.64	2,543.64	100%
TOTAL 2012		43,760.64	23,885.45	
Presupuesto Escolar - Operación y funcionamiento	2013	5,490.73	2,727.37	50%
Gratuidad	2013	22,238.16	12,318.54	55%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Uniformes)	2013	5,778.00	5,778.00	100%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Zapatos)	2013	3,796.00	3,796.00	100%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Útiles Escolares)	2013	2,398.80	2,398.80	100%
TOTAL 2013		39,701.69	27,018.71	
Presupuesto Escolar - Operación y funcionamiento	2014	-	-	0%
Gratuidad	2014	17,147.61	10,112.07	59%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Uniformes)	2014	6,396.00	6,396.00	100%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Zapatos)	2014	5,037.00	5,037.00	100%
Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares (Útiles Escolares)	2014	2,560.00	2,560.00	100%
TOTAL 2014		31,140.61	24,105.07	

Realizamos nuestro Examen, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Para evaluar el control interno, utilizamos la normativa aplicable a los Centros Escolares, emitida por el MINED.

Aspectos evaluados:

- Control interno.
- Uso de los fondos.
- Prueba de endoso a cheques cobrados.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Revisamos la documentación que soporta el uso de los fondos, a fin de verificar que correspondieron a gastos elegibles.
2. Realizamos Prueba de endoso a los cheques pagados, para verificar el cobro por parte de los beneficiarios que prestaron los servicios al CE.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Control Interno

Evaluamos el control interno, y determinamos que no funcionó, debido a que el Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar República del Ecuador, no cumplió con lo establecido en las normas e instructivos emitidos por el MINED relacionados con la ejecución y liquidación de fondos de Presupuesto Escolar, Gratuidad y Paquetes Escolares; identificando que de 14 transferencias realizadas por el MINED por US\$114,602.94 durante el periodo de 2012 al 2014 el CE no liquidó en las fechas establecidas, 9 que ascienden a US\$71,748.69; a pesar de haberseles otorgado diferentes prórrogas de parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, siendo la última del 19 de octubre al 9 de noviembre de 2015, que fue incumplida; finiquitando el proceso de liquidación hasta en octubre de 2017, con el apoyo del nuevo Director del CE. (Ver **Hallazgo No. 1**).

Administración de los Fondos

Mediante prueba de endoso a cheques pagados, comprobamos la emisión de cheques a nombre de la secretaria de registro académico y encargado de ejecutar reparaciones menores en baños del CE, quienes se encargaron de cobrarlos en el Banco, y posteriormente, según documentación de soporte, cancelaron diferentes facturas o recibos en efectivo; constituyendo un incumplimiento de control, porque el cheque tuvo que emitirse a nombre del proveedor del bien y servicio y cobrarse por éstos. Durante la ejecución de la auditoría, el CE implementó la emisión de cheques a nombre del beneficiario del bien o servicio.

A continuación, detallamos los rubros en los que, fueron invertidos los fondos transferidos por el MINED, para los años 2012 al 2014:

Operación y Funcionamiento/Salarios

Identificamos que US\$14,525.73, fueron utilizados principalmente para el pago de honorarios a secretaria de registro académico, ordenanza, compra de material didáctico y deportivo, compra de diplomas, entre otros. Dichos fondos, a la fecha de emisión del presente informe, se encuentran liquidados ante la DDE San Salvador.

Gratuidad

Determinamos que los fondos transferidos en concepto de Gratuidad por US\$59,185.77, fueron utilizados principalmente para complementar pago de honorarios de secretaria administrativa y ordenanza, compra de material didáctico y para el pago de reparaciones de baños, techos, canales de aguas lluvia, portón principal y colocación de malla ciclón, los que, fueron aprobados por el CDE, según Acta No. 360 de fecha 19 de agosto de 2012, e incluidos en el PEA; además, se efectuó compra de 3 computadoras, equipo de sonido para actos cívicos, compra de una pantalla Led y DVD y un tanque para almacenamiento de agua. Dichos bienes, fueron verificados físicamente y se encontraron registrados en el inventario del CE.



Paquetes Escolares

En nuestra revisión, determinamos que los fondos transferidos por el MINED en concepto de Paquetes Escolares: Confección de uniformes, zapatos y útiles, por un monto de US\$40,891.44, durante el periodo de 2012 al 2014, fueron recibidos en la cuenta bancaria del CE y utilizados para los fines establecidos.

Mediante prueba de endoso a los cheques emitidos, determinamos que fueron cobrados por los proveedores de paquetes escolares, detallados a continuación:

Nombre del Proveedor	No. Contrato	Periodo	Rubro
	ME-01/2012	2012	Zapatos
	ME-02/2012	2012	Útiles
	ME-03/2012	2012	Primer y Segundo Uniforme
	ME-01/2013	2013	Zapatos
	ME-02/2013	2013	Primer y Segundo Uniforme
	ME- 03/2013	2013	Útiles
	ME-01/2014	2014	Zapatos
	ME-02/2014	2014	Primer y Segundo Uniforme
	ME- 03/2014	2014	Útiles

Según entrevistas con los estudiantes, comentaron que los paquetes escolares fueron recibidos a satisfacción.

Prueba de Endoso en cheques emitidos y cobrados

Mediante prueba de endoso a los cheques emitidos por el CE, determinamos que el Organismo Escolar emitió de la Cta. Cte. del CE, del Banco, el cheque No. 8886 a nombre de Sr. para efectuar el pago de dos facturas, y que de la Cta. Cte. del Banco, el Organismo Escolar emitió los cheque No. 889372 y 896607, a nombre de, y respectivamente, quienes se encargaron de cobrarlos ante el banco y posteriormente realizar el pago de diferentes facturas o recibos, en efectivo.



Acciones del CDE durante la ejecución de la Auditoría.

Durante la ejecución de la Auditoría, el CDE emprendió acciones para fortalecer los siguientes aspectos comunicados:

- Devolución a la bodega de 119.75 yardas de tela valorado en US\$317.34, que se encontraba resguardada en CE.
- Fortalecieron el proceso de pago, emitiendo los cheques a nombre del beneficiario del bien y servicio.
- Con respecto a la falta de involucramiento de los miembros del CDE, en la toma de decisiones y administración de los fondos, se comprometieron a realizar convocatorias por escrito y registrar los acuerdos en Libro de Actas del CDE.



VI. Hallazgo No.1: US\$71,748.69 Fondos liquidados extemporáneamente

Importancia del Hallazgo: Alta
Componente NTCIE impactado: Actividades de Control

Observación:

El Consejo Directivo Escolar del CE República del Ecuador, liquidó de forma extemporánea los fondos, transferidos por el MINED por un monto de US\$71,748.69, correspondientes a US\$32,047.00 del año 2012 y US\$39,701.69, del 2013; a pesar que la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, concedió como última fecha, del 19 de octubre al 9 de noviembre de 2015, pero los fondos fueron liquidados entre junio, octubre 2016 y octubre del año 2017.

Detalle de los fondos liquidados fuera del plazo:

Nombre de la Transferencia	Último Plazo para Liquidar	Año 2012 Monto US\$	Fecha de Liquidación	Año 2013 Monto US\$	Fecha de Liquidación
Operación y Funcionamiento	19/Octubre al 09/Nov.2015	9,035.00	20/10/2016	5,490.73	17/10/2017
Gratuidad		19,800.00	18/10/2016	22,238.16	17/10/2017
Primer Uniforme		-	N/A	2,889.00	17/10/2017
Segundo Uniforme		3,212.00	29/06/2016	2,889.00	17/10/2017
Zapatos		-	N/A	3,796.00	31/10/2016
Útiles Escolares		-	N/A	2,398.80	25/10/2016
Total			32,047.00		39,701.69

Criterio:

Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 58, establece que es responsable principal, quien no liquida en el período previsto los fondos.

Ley de la Carrera Docente, Art. 50.- El Consejo Directivo Escolar, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Planificar, presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento.

Causas:

1. Desorden administrativo.
2. CDE no funcionó en forma colegiada.

Efecto:

Sanciones administrativas.



Comentarios de la Administración:

Ex Directora del CE y Ex Presidenta del CDE

Mediante correo electrónico fechado 08 de noviembre de 2017, remitido a la Gerencia de Auditoría Financiera del MINED, la Ex Directora del CE, comentó:

“1. Mi nombramiento fue a finales de noviembre. 2. No recibí nada no había persona responsable del cargo que entregaré. 3. Las relaciones entre miembros de CDE 2013 no era buena y eso afectó. 4. Un concejal docente custodiaba información CDE (libros, facturas, recibos). 5. Las recomendaciones y observaciones de Auditoría interna del MINED, eran imposibles de resolver de inmediato, aun así mi gestión apoyo hasta donde se pudo”.

Mediante nota remitida a la Gerencia de Auditoría Financiera, el 17 de noviembre de 2017, adicionó los comentarios siguientes:

“1. Respecto a la no liquidación de bonos 2013, ya que en ese año comienza mi gestión. Mi nombramiento como directora interina fue a finales del mes de noviembre, recibiendo mi correograma en diciembre. 2. El CDE en ese período presentaba dificultades que como docentes nosotros desconocíamos. Aún así yo acepté el reto, quería ayudar a mi escuela. 3. La mala relación entre miembros del CDE ocasionó problemas en el gasto de dinero de bonos. 4. En fecha que yo acepté la dirección aún había dinero en existencia que aún faltaba gastar y las necesidades aún estaban. 5. Se realizaron todos los trámites en forma expresa a fin de cumplir con los requisitos para legalizar nuevo CDE y gastar el dinero antes de finalizar el año 2013. 6. Era 31 de diciembre y la secretaria y mi persona aún andábamos comprando. 7. Como nuevo CDE buscamos hasta agotar todas las formas posibles para que el CDE anterior presentara la documentación para liquidar. Sin éxito ya que los miembros del CDE anterior sus relaciones eran malas. El Presidente Prof. y Concejal Profa. no estaban de acuerdo, facturas, recibos, chequeras, libros y toda documentación era custodiada por concejal docente Sra. 8. Las compras realizadas a finales del año 2013 contaban con toda la documentación en orden. 9. El nuevo CDE no estuvo de acuerdo en aceptar la deuda y desorden del CDE anterior habían muchas inconsistencia. 10. Cuando entré como Directora no hubo persona responsable que entregara. La Concejal Docente custodiaba todo, o sea documentación y paquetes escolares. Como nuevo CDE no teníamos acceso. Aún así, apoyamos hasta donde pudimos. 11. Al Prof. se le hicieron actas, se trataba de hacer tratos con él pero era imposible. Posteriormente se trasladó a otra institución complicando más la situación. 12. La Licda, sacaba compromisos al Prof. con mi ayuda lograba solventar algunos otros no. 13. Luego auditoría interna se presentó a la institución dejando una serie de observaciones y recomendaciones imposibles de cumplir; aún así tomamos el reto y de nuevo comenzamos de cero a corregir una serie de errores. 14. Hasta la fecha el Prof. y su CDE no se responsabilizan de dicha liquidación pendiente (2013). Tengo claro que a mi persona no le corresponde, ya que desconozco sobre el funcionamiento y fin de dichos fondos”.



Director del CE y Presidente del CDE

Mediante correo electrónico fechado 11 de noviembre de 2017, remitido a la Gerencia de Auditoría Financiera del MINED, el Director del CE y Presidente del CDE, comentó:

“Retraso en la liquidación de bonos. En primer momento la muerte de un asistente técnico quien llevaba la liquidación a su manera atrasó el proceso. Hubo divorcio entre los miembros de CDE y la Dirección de dichos años, en un primer momento por no permitió al Director disponer de dichos fondos de manera unilateral, aunque hubieron personas del CDE interesados en liquidar no se permitió el acceso de los documentos si no era con presencia del director quien hasta el momento no se ha mostrado interesado en curar este proceso. El constante cambio de liquidadores, quienes al tener la información en sus manos siempre hacían nuevas observaciones. El trabajo constante que impone la Dirección que no permite solo estar trabajando en resolver este tipo de problemas. Los cambios de miembros de CDE que atrasan los procesos”.

Director del CE y Presidente del CDE

Mediante correo electrónico fechado 16 de noviembre de 2017, remitido a la Gerencia de Auditoría Financiera del MINED, el Director del CE, comentó:

“Se entiende que nadie puede asumir desconocimiento de ley, pero es responsabilidad de las entidades del MINED que orientan los procesos en las instituciones capacitar y no solo informar cómo se hace regularmente. Hacen una presentación y no un taller que mejoraría el trabajo. Esto lleva a que en las escuelas públicas se tengan estos desordenes administrativos. Además se hace necesario el tener fondos para auxiliarse de un buen contador. Todo esto abonado a los bajos presupuestos. Por esto desde hace años se ha solicitado que las instituciones debieran tener un administrador pedagógico y administrativo que el estado cubriera en su totalidad los gastos de las instituciones. Situaciones como éstas dieron parte a que los miembros de CDE de esa época actuaran de tal manera y que debido al poco liderazgo del director de ese tiempo, buscaran formas de administrar los fondos y cometieran errores que a la larga tomo tiempo desenredar, también nos afectó no tener una dirección por el MINED se continuó entregando fondos a la institución me imagino para no entorpecer la funcionalidad de la escuela pero que a lo largo del tiempo nos hizo llegar hasta los problemas que la escuela estuvo afrontando. Este proceso infirió además en los hallazgos de la auditoria con respecto a los docentes.

Esta administración ha tenido por principio el objetivo de ir solventando o resolviendo las problemáticas emanadas de administraciones anteriores. Creo que se ha tratado de ser eficiente ya que se ha aportado tiempo invaluable para que las liquidaciones 2012-2013 estén cerradas y que además en las fechas estipuladas las liquidaciones hasta 2017 estén hechas y según lo que el MINED ha requerido. Todo esto en lo que va en un año.

No pudimos liquidar más pronto debido a que le ha tocado a ésta institución tratar de sobrevivir debido a la problemática social que hizo que la escuela bajara su matrícula y que hoy por las gestiones hechas han motivado al MINED siga creyendo en nosotros y seamos parte del plan El Salvador Seguro que además de los beneficios que trae este plan por la



buena administración del dinero que se nos otorgó el año pasado de \$25,000 aumentó a \$35,000 este año. A pesar de la carga de trabajo de lo corresponde a los años lectivos, emprendimos el reto de terminar el proceso de liquidaciones de los años 2012 y 2013. Aunque sabemos que se han hecho en tiempo extemporáneo era necesario concluir este proceso legal. Me siento satisfecho que a pesar de las circunstancias, tratar de arreglar el desorden administrativo y la dejadez de los miembros del Consejo Directivo Escolar de ese tiempo, hemos concluido este impase, dejando claro que existen diferentes actitudes para afrontar los retos en las direcciones de los centros escolares. no culpando a nadie solamente trabajando”

Ex Director del CE y Ex Presidente del CDE

No recibimos comentarios del Ex Director del CE y Ex Presidente del CDE.

Comentarios de Auditoría:

El hallazgo determinado durante el periodo evaluado se mantiene, porque hubo incumplimiento de tipo legal en el plazo para liquidar los fondos; y a pesar de haberseles brindado las prórrogas de ampliación al plazo para liquidar, éstas fueron incumplidas.

Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar

1. Cumplir los plazos de liquidación establecidos por el MINED.
2. Supervisar que se registren, documenten y archiven oportunamente, las operaciones financieras que respalden la ejecución de los fondos.



VII. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador

Remita el presente Informe de Auditoría, a la Junta de la Carrera Docente de San Salvador, para los efectos legales pertinentes.

VIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES

No hay Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN

En función a los resultados obtenidos, concluimos que durante el periodo evaluado, se incumplieron los controles establecidos en la administración de los fondos, porque no hubo una participación colegiada del CDE. En relación al uso de los fondos, Auditoría Interna comprobó que fueron liquidados extemporáneamente, y documentados ante la DDE San Salvador, no determinando situaciones irregulares en el manejo de los fondos, conforme a pruebas de auditoría selectivas realizadas en la ejecución del presente Examen Especial.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a Examen Especial de Tipo Financiero, a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar República del Ecuador, municipio y departamento de San Salvador, durante el período de enero 2012 a diciembre 2014; que incluyó el seguimiento al proceso de liquidación de fondos de los años 2012 y 2013, que fue concluido en octubre de 2017.

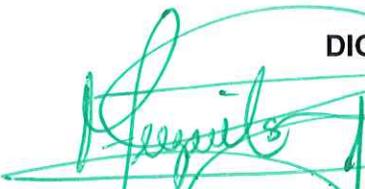
XI. AGRADECIMIENTOS

A los docentes, miembros del CDE, y personal de liquidaciones de la Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 22 de noviembre de 2017.

XIII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


DIOS UNIÓN LIBERTAD

Morena Areli Salinas de Mena, CP MBA
Directora de Auditoría Interna, MINED
direcciondeAuditoriaInterna@mined.gob.sv

XIV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría

